

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.455 · 2026

LEY 14.455

Boletín Oficial, 30 de junio de 2026 · 3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.455

La Legislatura de la Provincia de Santa Fe sanciona con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Declárase con carácter de fiesta provincial a la "Fiesta Provincial del Arbolito" que anualmente organiza la Comuna de Chovet, junto a las instituciones de bien público local, durante el mes de enero en la localidad de Chovet, departamento General López.

ARTÍCULO 2°. Declárase a la localidad de Chovet, departamento General López, como sede permanente de la "Fiesta Provincial del Arbolito".

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.455. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).